



**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) COMPROMISO CONSTITUCIONAL QUE RENDIRÁ EL C. CARLOS ALFONSO MURILLO KU, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B) OFICIO NÚMERO 57-29/2021 I P.O. ALJ-PLEG DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.***
- C) OFICIO NÚMERO LXIII/1ER./PMD/SSP/DPL/0001/2021 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.***
- D) CIRCULAR NÚMERO CELSH-LXV/02/2021 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.***
- E) OFICIO NÚMERO OCHO, SUSCRITO POR EL C. RAMÓN NONATO TUN CHAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.***
- F) OFICIO NÚMERO DOS, SUSCRITO POR EL C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE YAXKUKUL, YUCATÁN.***
- G) OFICIO NÚMERO DGOB/0539-BIS/2021, SUSCRITO POR EL LIC. MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- H) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PARA MODIFICAR DIVERSAS LEYES ESTATALES, SOBRE LA***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

- I)** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- J)** *INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, Y LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.*
- K)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.*
- L)** *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD INFORME*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO DIGNO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES; QUE RECIBAN SERVICIOS EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA, PRIVADA Y SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

M) *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES DESTINE MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE YUCATÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR, COMBATIR Y TRATAR ADECUADAMENTE EL CÁNCER DE MAMA HACIENDO EFECTIVO EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS YUCATECOS, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.